

Montevideo, 23 de Diciembre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°39/21

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago al Cenur Litoral Norte de la Solicitud N° 13/2021 correspondiente al intercambio autorizado por la Resolución N° 1034 del Rector de fecha 02/12/2021.

El pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento